

USHUAIA, 24 SEP 2015

VISTO la Nota Informe N° 31710/15 presentada por la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota mencionada en el Visto, se solicita declarar de Interés Educativo Provincial al "MEGA ENCUENTRO PROVINCIAL DE LOS CENTROS DE ACTIVIDADES JUVENILES- TRASPASANDO LOS HORIZONTES DEL ARTE: EFECTO ISLA", organizado por la Dirección Provincial de Políticas Socioeducativas, y a cargo de los Coordinadores de las sedes de los Centros de Actividades Juveniles (C.A.J.), que se llevará a cabo el día 3 de octubre del corriente año en la ciudad de Río Grande, contando con una carga horaria de 9 horas reloj.

Que dicho encuentro tiene entre sus objetivos promover un espacio de encuentro provincial donde los jóvenes de las sedes C.A.J. de la Orientación Arte y Comunicación, compartan experiencias que favorezcan la expresión corporal y verbal, la comunicación, la creatividad, la investigación y la producción colectiva; contribuir con el desarrollo de competencias comunicacionales, cognitivas y sobre todo sociales y desarrollar enfoques activos de aprendizaje y estimular a los participantes a expresar ideas y opiniones.

Que este evento tiene como fundamento principal establecer y fortalecer vínculos entre sedes, incorporando otros espacios posibles de circulación del conocimiento e interacción entre jóvenes de las tres ciudades de las ciudades Ushuaia y Río Grande, y la Localidad de Tolhuin.

Que dicha capacitación se encuentra destinada a los jóvenes que participan en las sedes de los Centros de Actividades Juveniles orientadas en Arte y Comunicación y nuevas tecnologías de toda la jurisdicción.

Que la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los docentes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que por lo anteriormente expuesto se hace necesario emitir el presente instrumento Legal a fin de declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 859.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial al "MEGA ENCUENTRO PROVINCIAL DE LOS CENTROS DE ACTIVIDADES JUVENILES- TRASPASANDO LOS HORIZONTES DEL ARTE: EFECTO ISLA", organizado por la Dirección Provincial de Políticas Socioeducativas, y a cargo de los Coordinadores de las sedes de los Centros de Actividades Juveniles (C.A.J.), que se llevará a cabo el día 3 de octubre del corriente año en la ciudad de Río Grande.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la participación de los docentes al evento mencionado en el artículo 1° de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por Resolución M.E.C.C. y T. N° 1727/09.

ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gasto alguno a este Ministerio.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar a la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente y a quien corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M. ED. N°

2029

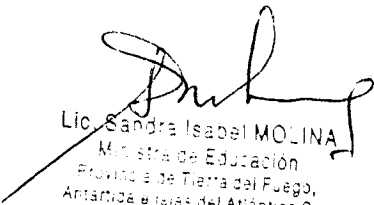
/2015.-

G.T.F.

H.

R.

A.


Lic. Sandra Isabel MOLINA
Ministra de Educación
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur